



Comité de Solidaridad



Integrantes:

Jorge Bettín Ballesteros: Coordinador
Myriam Ramírez García
Óscar Gonzalo Montoya Castro
Óscar Jacobo de León del Valle
John Jairo Córdoba Ubaldo

La razón de ser de toda cooperativa es propender por el bienestar de sus asociados y de su grupo familiar, entendiendo que solo de esta manera se puede pensar y desarrollar el cooperativismo en la sociedad; en donde el trabajo solidario representado en el bien común sea el factor diferenciador que permita un desarrollo continuo de cada ser humano.

Los miembros del Comité de Solidaridad, conscientes de lo anterior, desarrollan su labor bajo los lineamientos del reglamento vigente (ACUERDO No. 005 de 2018 –REGLAMENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD) y presentan el informe del año 2021; donde se hace referencia a la gestión desarrollada por el Comité de Solidaridad. En el informe se relacionan todas las solicitudes de apoyos solidarios remitidas por los asociados, estudiadas, analizadas y ejecutadas durante el año 2021.

Amparados por el Reglamento del Fondo de Solidaridad, los miembros del Comité de Solidaridad recomiendan al Consejo de Administración los apoyos económicos asistenciales que han sido solicitados por los asociados, con el fin de mitigar las cargas de tipo financiera que puedan generarse por situaciones calamitosas.

Es importante destacar que el Reglamento vigente ACUERDO No. 005 de 2018 –REGLAMENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD, se encuentra en proceso de modificación, con la idea de estructurar un reglamento progresista y generoso que permita mejorar los beneficios a los asociados y su entorno familiar.

El presupuesto asignado al Fondo de Solidaridad para el año 2021 fue de \$60'577.334 (sesenta millones quinientos setenta y siete mil trecientos treinta y cuatro pesos), de los

cuales se ejecutaron \$18'541.679 (dieciocho millones quinientos cuarenta y un mil seiscientos setenta y nueve pesos).

La ejecución de estos \$18'541.679 se realizó en apoyos solidarios a asociados y otros apoyos.

A continuación, se detallan las solicitudes realizadas, las recomendadas ante el Consejo de Administración y las que no cumplieron la normativa, las aprobadas por el Consejo y las que no han tenido respuesta. De igual manera se ilustra la ejecución presupuestal 2021 del Comité de Solidaridad.

Durante el año 2021, los miembros del Comité de Solidaridad desarrollaron 34 reuniones; para analizar todas las solicitudes enviadas por los asociados; como también, validar la pertinencia de la modificación del reglamento vigente y se establecieron acercamientos a dependencias y facultades de la Universidad con el propósito de estudiar la viabilidad de incrementar los beneficios sociales a los asociados y sus familiares.

Se recibieron en total 37 solicitudes de apoyos económicos; de las cuales 34 fueron realizadas por asociados y 3 como otros apoyos.

De las 34 solicitudes realizadas, 28 fueron aprobadas por el Consejo para recibir el auxilio solidario, 6 no cumplieron con lo reglado en el ACUERDO No. 005 de 2018 –REGLAMENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD, por lo que no fueron remitidas al Consejo, lo anterior está basado en la normatividad expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

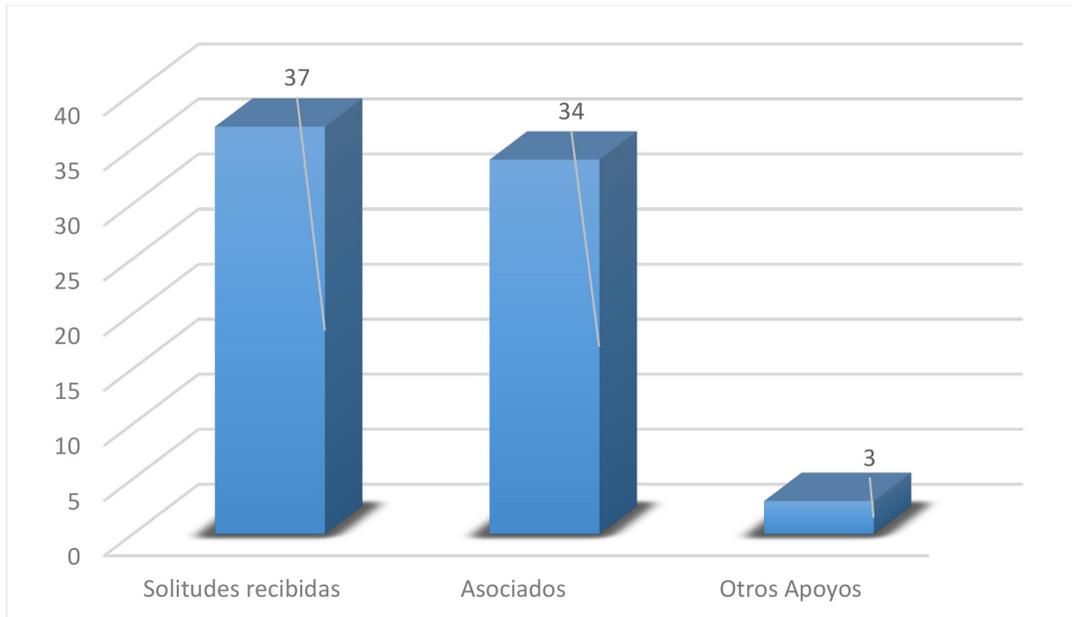
De los tres llamados otros apoyos, dos fueron aprobados y uno no aprobado.

Además, se relacionan 7 auxilios que se ejecutaron en el 2021, pero se habían solicitado en 2020. De estos 7 auxilios, 6 eran de asociados.

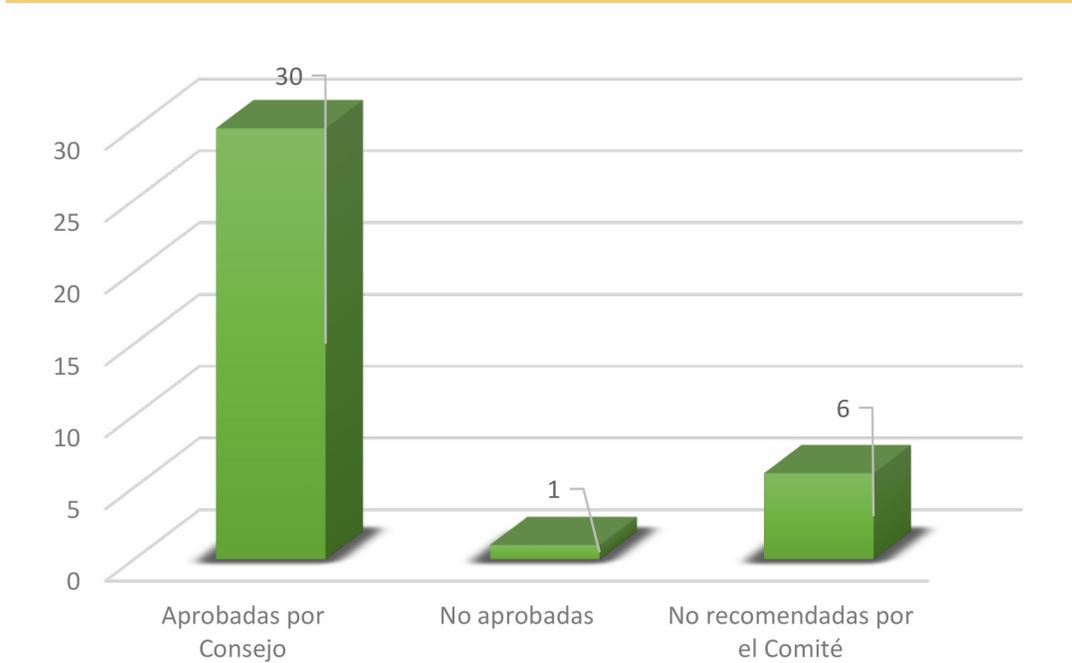
Ingresó al Fondo de Solidaridad la suma de \$7'727.855. Aportes ex asociados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Estatuto de Cooprudea.



Cantidad de solicitudes



Estado de solicitudes



- Total apoyos ejecutados en 2021: \$18'541.679
- Apoyo económico a asociados \$15'990.679
- Apoyo económico no asociados: \$439.000
- Otros Apoyos \$2'112.000

Se detallan a continuación:

2.000.000	Apoyo 5° Festival Cooperativo aprobado por Consejo de Administración Acta No.933 junio 23 de 2021 - CONFECOOP ANTIOQUIA
112.000	Compra de material homenaje del Gerente Gulfran Aviléz López

Apoyos económicos 2021



Informe Financiero

Valor para ejecutar 2021	\$60'577.334
Valor ejecutado 2021	\$18'541.679
Aportes ex asociados artículo 25 estatuto de Cooprudea	\$7'727.855
Excedente para 2022	\$49'763.510



Oportunidades de mejora y recomendaciones

- Mayor dinamismo y compromiso para la creación del Fondo Mutual.
- Asignar el presupuesto de acuerdo con lo establecido en la norma.
- Capacitar a los integrantes del Comité en asuntos relacionados con el cooperativismo y la economía solidaria.
- Mejorar la comunicación y trabajo mancomunado entre los diferentes comités.
- Enfocar esfuerzos de los diferentes comités en gestionar convenios para ampliar y mejorar portafolio de beneficios a los asociados y su grupo familiar.
- Motivar y mejorar la participación de los asociados en las diferentes actividades y eventos impulsados por Cooprudea.
- Ampliar la información del quehacer de la cooperativa para mejorar la percepción que tienen los asociados.

Agradecemos al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, integrantes de los diferentes comités y al área de Gestión Social y Comunicación de la Cooperativa.

Logros

- Se desarrollaron 34 reuniones.
- Análisis, seguimiento y avance en la creación del Fondo Mutual.
- Optimización de los tiempos de respuesta a las solicitudes de apoyo económico.
- Acercamiento a dependencias y facultades de la Universidad de Antioquia para ampliar y mejorar el portafolio de beneficios a los asociados.
- Presentar propuesta inicial de modificación de reglamento del Fondo de Solidaridad.
- Capacitación en diploma de Cooperativismo.

C